MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocencarnacion@gmail.com -- TEL: 071 - 204800- 204253-203942

Encarnación, 24 de junio de 2016.-

Ref. LCO 07/2016 "Contratación de Una Consultoría Física o Jurídica Para la Auditoría Externa Para la Municipalidad de Encarnación". **ID 313379.**

ADENDA Nro. 01

1- INCLUIR EN LA HOJA DE DATOS. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES.

Punto. 5.1. Criterios de Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014.)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014).

2- TERMINOS DE REFERENCIAS.

DONDE DICE

13. PLAZOS DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

13.1. Como productos de la auditoría EL CONSULTOR deberá presentar sus informes a la finalización del trabajo, estimado en 180 (ciento ochenta días

DEBE DECIR

13. PLAZOS DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

13.1. Como productos de la auditoría EL CONSULTOR deberá presentar sus informes a la finalización del trabajo, estimado en 160 (ciento sesenta días).

3- INCLUIR EN LA HOJA DE DATOS. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

Reajuste de precios del Servicio.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, conforme lo establece la LEY 2051/2003. El procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte. fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

4- INCLUIR EN EL MODELO DE CONTRATO.

Reajuste de precios del servicio.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, conforme lo establece la LEY 2051/2003. El procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte. fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado

P: precio adjudicado

IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación

IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para solicitar el reajuste de precios la empresa deberá presentar una nota acompañado de todos los documentos que argumenten dicha pretensión, y deberá esperar respuesta por escrito de la Convocante.

5- MODELO DE CONTRATO.
DONDE DICE. Clausula 12.

12. FORMA DE PAGO.

PAGOS	OPORTUNIDAD DE SOLICITAR	PORCENTAJE % DEL MONTO DEL CONTRATO
1er Pago	A la firma del contrato.	20 %
2do Pago	A los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de iniciado el trabajo de campo correspondiente.	15%
3er Pago	A los 90 (noventa) días calendarios de la iniciación del trabajo.	15%
4to Pago	A los 120 (ciento veinte) días calendarios de la iniciación del trabajo, con la entrega del Borrador del Trabajo..	15%
5to Pago	A los 180 (ciento ochenta) días calendarios de la iniciación del trabajo, con la entrega del Informe Final...	35%

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR. Clausula 12.

12. FORMA DE PAGO.

12.1

PAGOS	OPORTUNIDAD DE SOLICITAR	PORCENTAJE % DEL MONTO DEL CONTRATO
1er Pago	A la firma del contrato.	20 %
2do Pago	A los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de iniciado el trabajo de campo correspondiente a las Auditoria Financieras y Presupuestarias. Con la presentación del Informe Preliminar Nro. 1	15%
3er Pago	A los 90 (noventa) días calendarios de la iniciación del trabajo de campo correspondiente a las Auditoria Financieras y Presupuestarias. Con la presentación del Informe Preliminar Nro. 2.	15%
4to Pago	A los 120 (ciento veinte) días calendarios de la iniciación del trabajo de campo correspondiente a las Auditoria Financieras y Presupuestarias. Con la presentación del Informe Preliminar Nro. 3	15%
5to Pago	A los 160 (ciento sesenta) días calendarios de la iniciación del trabajo, con la entrega del Informe Final...	35%

6- INCLUIR EN EL MODELO DE CONTRATO.

Clausula 12.2

Plazo de Pago: Los pagos serán efectuados dentro de los 30 (treinta) días corridos, una vez que la contratante presente: Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica. Número de Contrato Vigente. Número de Factura que presenta. Adjuntando La Factura Correspondiente; Copia del comprobante de pago de la Última Declaración Jurada; Comprobante de Retención (IVA-RENTA-LEY 2051) informe y otros establecidos en el PBC y el contrato.

7- INCLUIR EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Plazo de Pago: Los pagos serán efectuados dentro de los 30 (treinta) días corridos, una vez que la contratante presente: Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica. Número de Contrato Vigente. Número de Factura que presenta. Adjuntando La Factura Correspondiente; Copia del comprobante de pago de la Última Declaración Jurada; Comprobante de Retención (IVA-RENTA-LEY 2051) informe y otros establecidos en el PBC y el contrato.

8- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

DONDE DICE.

2.3. El plazo será **desde la suscripción hasta el .....**

DEBE DECIR.

2.3. El plazo será **desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

9- **INCLUIR EN EL PBC. LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DNCP N° 1173/2016. ART. 1**

ANALISIS DE PRECIOS.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencias sea superior al treinta por

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones